CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

PRECIO { En España, 1'25 ptas. al mes. Extranjero, 2'50 » » Número suelto 0'05 ptas. Id. atrasado 0'10 »

Miércoles 29 de Marzo de 1911

Año II.—Núm. 342
OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia n.º 9, 1.º
PALMA DE MALLORCA

DE NUESTRA COLABORACIÓN

Hornos y vitrinas

(*Conclusión*).

Veamos si el invento de los «hornos» nos da más lustre y puede de algún modo indemnizarnos de las quiebras y zumbas que nos depararon las «vitrinas».

Lo confieso ingenuamente; cuando sonó en mis oídos la palabra «hornos», que figura también ¡oh año 11! en los cuarteles de tu escudo, aunque parezca paradoja, una bocanada de viento perfumado oreó mi frente y ensanchó mis pulmones. ¡Hornos crematorios!, ah, sí, dije para mí; la necesidad ha creado el órgano; el instinto de conservación, que, como judío errante, peregrinaba por los desiertos, vuelve á visitarnos; el sentido moral, que, huraño y esquivo, andaba de capa caída, se dispone á reconquistar el trono que cuatro botarates le usurparon; el ángel del buen consejo, bate por fin sus alas nítidas sobre estas regiones que iban emparentando con las del Asfaltites ó Mar Muerto, por razón de las pútridas emanaciones....; y.... cines, que con vuestras escandalosas películas, habéis hecho más daño en las almas que la peste en la Mandchuria; postales de gritonas tintas, en el Japón y en la protestante Inglaterra secuestradas por atentatorias á la moral, y aquí encaramadas á los escaparates de mayor exhibición; dramas y comedias, que, sin respeto á las manes de Calderón, de Lope, de Tirso, habéis mancillado la nívea corola de la poesía con la inmunda baba y el nauseabundo cieno de la lubricidad más descarada; novelas, que, á fuerza de retorcer el argumento y de acicalar á vuestros fantásticos personajes, con menoscabo de la verdad y del decoro, habéis canonizado el vicio y hecho antipática y ñoña la virtud; periódicos y revistas, que, llamándoos ilustrados, por antífrasis, manejasteis el lápiz, esgrimisteis la fotografía, blandisteis la pluma para blasfemar, mentir, calumniar, enlodar... «hæc est hora vestra»—, ha sonado la hora de rendir cuentas, y en esos «hornos crematorios», os esperan las retorcidas llamas que, en un simulacro de auto de fe, habrán de reducir á ceniza los alardes, procacidades, atrevimientos, herejías y cieno que, con inaudito descoco, hubisteis de escupir á la faz inmaculada de la Iglesia y á la cara de los ciudadanos honrados En esos «hornos» encontrará su merecido el herético cascote de la fraseología de Azzati, que al finalizar el año 10, tuvo la avilantez de escandalizar á la Cámara con la frase: «La Cruz, ¡maldita la falta que nos hace!»; y, al principiar el 11, vomitó aquella otra: «las Vírgenes y los Cristos han pasado de moda».

¿Comentarios á estos excesos? Uno solo; que «Buffones», con dos efes, no hubo más que uno; pero «bufones», con una sola, ¡oh! los hay por millares.

Digo, pues, volviendo á mi cuento que mi interior contento no tuvo límites cuando acaricié la idea de que los «hornos» servirían para confeccionar los bollos de que acabo de hacer minuciosa referencia; pero ¡ay! que muy pronto se cayeron los palos del sombrajo, viniendo al suelo, con ellos, mis cuentas galanas, como aconteció con las de la lechera de la fábula.

Los «hornos» no eran, como la docta Academia de la lengua, para «limpiar, fijar y dar esplendor»; «limpiar» la charca inmunda de la pornografía; «fijar», con el Código en la mano, los honestos derroteros por donde debería marchar el lenguaje; «dar esplendor» á las costumbres, que palidecen, como las flores, en un ambiente malsano. No, los «hornos eran para otra cosa; eran ¡agarrarse! para que nos achicharren después de cerrar el ojo y ni rastro quede de esta armazón, que fué un día templo vivo del Espíritu Santo.

Está bien; y los fariseos de largos rostros, que desgarran sus vestiduras cuando se nombra la «Inquisición» con sus quemaderos, ¿cómo es que ahora se callan como sepulcros, cuando les pasan por delante de los ojos las sartenes de los «hornos crematorios»? Y los que divinizan la materia hasta el punto de cubrir con rosas el surco lívido que abrió la implacable guadaña, ¿cómo es que no tienen un reproche para esos anticristianos «hornos», que reducen á tamo y pavesa los cuerpos de los seres queridos? Y los que cambian de color y dan diente con diente, de puro coraje, cuando la palabra «infierno» resuena en sus oídos, ¿cómo es que no han puesto el grito en los cuernos de la luna, protestando contra ese chicharrero, contra esa hoguera, que, sin pretenderlo, viene á recordarles el «otro fuego» que está aparejado para el diablo y sus imitadores?

Á la prensa dejo la tarea de aquilatar las bienandanzas que, de rondón, se nos han metido por la puerta de casa con las «vitrinas», y al Rdmo. señor Obispo de Jaca la gloria de haber dicho con su habitual elocuencia, en argumentos que no tuvieron contestación, lo que pensamos los católicos acerca de los «hornos».

Pero, resuelto á poner remate á este artículo, dirijo una última mirada, medio compasiva medio picaresca, á los «hornos y vitrinas», que campean en el escudo de armas del año 11, y sorprendo una falta de lógica que la denuncio á los cuatro vientos. Si de tal entidad es la piel del hombre que, para que no la rasguñen los vientos, hemos ideado una «vitrina», algo así como un estuche para conservar, como oro en paño, la alhaja, ¿por qué se ha emparejado con aquélla el «horno», que reduce en un santiamén á ceniza lo que nos costó un ojo de la cara conservar? Si lo primero, ¿por qué lo segundo? Ó, parodiando al no siempre muy limpio autor de las «Doloras»: si «vitrinas», ¿para qué «hornos»? Si «hornos», ¿para qué «vitrinas»?

Que conste: la lógica padeció un pequeño eclipse, y aun la estética de aligeró un poquito de ropa.

D. S.

Córdoba, Marzo de 1911.

CHISMOGRAFIA MADRILEÑA

El blasfemo

(Colaboración de *Prensa Asociada*)

Félix Azzati Descalzzi, italiano desertor, que se hizo ciudadano español quince dias después de haber sido electo diputado á Cortes por Valencia, voceaba ayer tarde en el Congreso que es natural de Cádiz, mal que pese, añadía, al señor Alcocer.

Este diputado tradicionalista le contestó con desprecio: Usted no es de Cádiz ni de ninguna parte.

Y dijo una gran verdad el señor Alcocer.

Para demostrarlo, aquí va la biografía completa del representante en Cortes de las turbas lerrouxistas de Valencia.

Por el año 1874 fondeó en la bahia de Cádiz un falucho que conducía entre el pasaje á una «troupe» italiana, la compañía Perroune, formada por saltimbanquis, prestidigitadores, un domador de perros amaestrados, dos payasos, unas bailarinas y unas cuantas «ecuyéres», que venian á la peninsula para exhibirse por las ferias.

Cuando el falucho dejó caer sus anclas, Domenica Descalzzi, una de las artistas de la compañía Perroune, dió á luz un chico que bautizaron poco después en Cádiz como hijo del músico Giovanni Azzati y la citada doña Domenica.

Fueron padrinos del muchacho, al que impusieron el nombre de Félix, Sambertucho, director de la «troupe» y don Félix Forzzatto, el Hércules de la misma.

Para que vea el señor Azzati que estamos bien documentados.

Andando los años, la familia Azzati, ya retirada del trabajo de las ferias, se instaló en Valencia, donde ejercía la industria de remendar paraguas. Los Azzati figuraban entonces como súbditos italianos en los libros del Consulado de aquel país.

Cuando llegó la hora de que el joven Félix entrara en quintas, éste, que era ordenanza de la Redacción de «El Pueblo» y se vestía con la ropa usada que le daba Rodrigo Soriano á cambio de que le divirtiese imitando el rugido del león con un tubo de quinqué (especialidad del señor Azzati), alegó su condición de italiano para eximirse del tributo de sangre.

Pero de ordenanza pasa á director testaferro de «El Pueblo» y de testaferro á candidato á la diputación á Cortes, cuando Blasco Ibáñez, para humillar á Rodrigo Soriano, tuvo el gesto desdeñoso de dar el acta á su criado, del mismo modo que Calígula hizo cónsul á su caballo, y entonces Azzati tuvo buen cuidado de callar su procedencia italiana, que le incapacitaba para ser elegido.

Ya diputado, admitido en el Congreso con infracción notoria de un precepto constitucional, fué cuando, pretendiendo legalizar su situación hizo un expediente para nacionalizarse, expediente en el que falta lo más esencial: Azzati no ha prestado servicio militar en Italia ni en España.

Ésta es la biografía de Azzati Descalzzi el diputado blasfemo. Ahora que los gaditanos le adopten, si les place.

Cirvent.

MADRID

¿Discrepancia?

Impuestos estaréis de que en las últimas horas fueron tan insistentes y tan generales los rumores de crisis, que pocos dudaban de su planteamiento. Decían unos que era segura la salida de dos ministros, otros que cuatro, tenía creyentes la hipótesis de que adquiriría la crisis mayores desenvolvimientos, y los más prudentes afirmaban que, reconociendo todo lo que hay de realidad, todo lo que hay de extraordinariamente embarazoso, todas las dificultades punto menos que invencibles en el camino de la situación, no dudaban en creer que el problema no se acometería hasta las próximas vacaciones.

Para opinar así tenían en cuenta, las contadas personas que lo conocen, un hecho que hasta ahora, según creo, ha permanecido ignorado. En el Consejo del pasado jueves, presidido por el Monarca, el señor Cobián puso, como vulgarmente se dice, las cartas boca arriba. Se dolió de la campaña que contra él venían haciendo algunos amigos del señor Presidente y de la tibieza que hallaba su obra económica en elementos de la mayoría significados por su adhesión personal al señor Canalejas. Dicho esto añadió que, por su parte, en todo momento le encontrarían propicio á presentar la dimisión, á plantear la crisis, pero en el Parlamento. Y el señor Canalejas, nervioso, aturdido, y olvidándose de la etiqueta, quiso contenerlo primero, y no habiéndolo logrado, dió después todo género de satisfacciones al señor Ministro de Hacienda, presentándose como el más entusiasta de sus planes y el mayor devoto de su persona. De lo que infieren los aludidos que mientras las Cortes estén abiertas, no corre peligro el señor Cobián.

Pero los vientos que últimamente reinaban venían de otro cuadrante. La dificultad era más de fuera que de dentro del Gobierno, aunque en el seno de éste habría siempre voluntades acordes con la voluntad de fuera. Formulemos lo más claramente posible la hipótesis. Supongamos que el señor Canalejas cree, equivocado ó no, que debemos hacer cosa distinta de lo que veníamos haciendo en los territorios del Norte de África fronterizos á los nuestros. Supongamos que aquél tiene un miedo horrible á la amenaza de los socialistas y á los gritos de los republicanos y estima que va á hundirse España al enterarse de que se reanuda la acción militar. Esta sola consideración pone espanto en su ánimo y tamblores en sus piernas...

Imaginad ahora que otra voluntad, que está por encima de la del presidente, pensara en este asunto de modo diametralmente opuesto á su primer ministro y quisiera que la sangre derramada en el Riff y los tesoros gastados en el Riff no representaran un sacrificio estéril; imaginad que desea que España avance como avanza Francia, que España extienda su radio de acción como lo extiende la República vecina y que sea de nosotros todo lo que para nosotros debe ser, por que en otro caso sería de Francia... Si esta hipótesis tuviera realidad y las voluntades discrepantes no llegaran á un acuerdo. ¿podría aplazarse la crisis algo más que unas horas?

Pues esta base tienen los rumores de ayer. Ya no se trata de la situación especial del ministro de Hacienda y de los fracasos parlamentarios del de la Guerra: se trata de que en asunto importantísimo, en el que, cualquiera que sea la solución, va, más que el presente, el porvenir de la Patria, discrepen ó no la Corona y sus consejeros. Quede aquí la especie por lo que pueda tener de verosimil y añadamos una observación por nuestra cuenta: la de que un pueblo que no tenga aspiraciones más allá de sus fronteras, un pueblo como el nuestro que no acaricie siquiera como bellos ideales el de abrazarse en el seno de una confederación fraternal con la nación portuguesa y el de extender su influencia y su dominación, todo cuanto pueda por el Norte de Marruecos dimite su personalidad, y se convierte en un criadero de sangre que, en fin de cuentas, irá á fertilizar y engrandecer otras patrias.

Miguel Peñaflor.

Canalejas, creyente

Con este título, publica un colega de Madrid las siguientes lineas:

«Una ilustre dama sevillana, justamente escandalizada de las inmundas blasfemias proferidas en el Congreso por Azzati Descalzzi, telegrafió al señor Canalejas, protestando indignada de la procacidad del diputado naonato.

Y ¿qué ha hecho el señor Canalejas al recibir los telegramas?

Pues tomar la postura de creyente y decir casi con unción evangélica:

«Comparto su protesta contra todo lo que ataca nuestras creencias.»

Lo cual será sincero, pero no lo parece, porque el Gobierno, por no hacer nada en el Congreso para evitar el escándalo, ni siquiera protestó de las brutales palabras de Azzati Descalzzi.

Hubiera tenido que leer el telegrama del señor Canalejas si en vez de ir dirigido á una dama piadosa hubiera sido destinado á un diputado radical.

De fijo hubiera dicho cosa diferente.

Sin embargo, sepa el señor Canalejas que en Sevilla le han conocido».

CRÓNICAS EXTRANJERAS

De Bélgica

La nueva ley escolar

(Colaboración de *Prensa Asociada*)

Ha sido presentado ya á las Cámaras el nuevo proyecto de ley escolar elaborado por el presidente del Consejo Mr. Schollaert. Sin establecerse en él precisamente el carácter obligatorio de la escuela de hecho puede decirse que tal carácter queda sancionado, puesto que, por especial disposición, se prohibe el admitir en ninguna clase de trabajo manual á los menores de catorce años, con lo que los padres antes sacaban á sus hijos de la escuela así que éstos se hallaban en condiciones de ganar un pequeño salario con que ayudar al sostenimiento de la familia, no tendrán ahora más remedio que dejar á los muchachos en la escuela hasta que cumplan la edad reglamentaria para poder ingresar en la fábrica ó el taller.

Dos fines persigue el legislador con esta medida: primero, el que los chicos no se vean en edad demasiado temprana lanzados á la vida del trabajo, con daño casi siempre de su perfecto desarrollo físico; y segundo, el que durante esos dos años más que ahora habrán de permanecer en el seno de la escuela, puedan perfeccionar sus estudio elementales y adquirir aquellos conocimientos que les sirvan de inmediata y provechosa preparación para las respectivas profesiones que luego habrán de abrazar. Se amplía, por consiguiente, el programa de la enseñanza primaria de tal manera que los dos últimos años formen como un curso transitorio del actual programa elemental á la instrucción profesional.

Otro punto importante comprende la nueva ley, y es la confirmación y consolidación de la libertad de enseñanza, libertad que ya existía y era reconocida en Bélgica, pero que ahora queda de un modo oficial sancionada mediante la plena y absoluta equiparación de las escuelas libres con las escuelas del Estado, en el sentido de que unas y otras recibirán por igual las subvenciones de aquél con tal que se ajusten en sus enseñanzas al programa oficial de las diferentes materias que abarca la instrucción primaria.

La escuela, como podéis suponer, es gratuita en esta nación. A los gastos de su sostenimiento contribuy en gradación y proporción distintas el Estado, la provincia y el municipio: el primero con seis décimas, la segunda con una, y el tercero con tres. Y como es indudable que el problema escolar es, ante todo, y sobre todo problema de buenos maestros y éstos no pueden tenerse si no se les retribuye decorosamente y con cierta esplendidez, el legislador, al acometer esta trascendental reforma escolar, tiene buen cuidado de aumentar las asignaciones de los profesores primarios.

Finalmente, la ley señala las penas en que habrán de incurrir los infractores de la misma: prisión correccional para el que ejerza sobre los padres presión ó coacción en sentido sectario para obligar á aquéllos á mandar á sus hijos á escuelas determinadas; exposición á la pública vergüenza de los nombres de las familias que descuiden el enviar á sus hijos á la escuela, siempre que á tal castigo haya precedido inútilmente la admonición y advertencia del poder judicial.

Innecesario me parece ahora consignar que el nuevo proyecto de ley, en el que resplandece un alto sentido y cuya manifiesta finalidad es elevar el nivel intelectual y la cultura del pueblo belga está mereciendo la simpatía y el aplauso de todos los hombres amantes de su país y que ven en la escuela el primer factor de la prosperidad y engrandecimiento de las naciones.

Ocasión oportuna será ésta para extenderse en largos comentarios y consideraciones comparando el proceder, la política de estos dos pueblos—Francia y Bélgica—tan próximos geográficamente y tan distantes entre sí por sus ideas, por sus leyes, por sus tendencias y por su espíritu. Mientras que en la sectaria y masónica República vecina ni siquiera se respeta la libertad de conciencia de los padres cristianos, á quienes se obliga á mandar á sus hijos á escuelas de irreligión y ateismo, la católica Bélgica, profundamente respetuosa con todos, reconoce y sanciona el derecho sagrado de la familia con respecto á la educación y enseñanza de los hijos, y equiparando la escuela libre á la escuela oficial, deja al Estado dentro de los propios y justos límites de su acción, como mero tutor, amparador y protector de la enseñanza.

Decididamente, la tiranía, el despotismo, la fiera y despiadada intransigencia se ha hecho republicana en los países dominados por la masonería, como Francia y Portugal, en tanto que la magnanimidad el amor á la cultura y la libertad anidan en los pueblos que como Bélgica, están regidos por gobiernos católicos.

La nueva ley escolar belga, de que acabo de daros sucinta noticia, confirma plenamente mi aserto.

C. Girard.

Bruselas, 20 de Marzo de 1911.

Variedades

Un paraiso

El zoólogo y mercader hamburgués señor Hagenbeck hizo algún tiempo atrás una visita á Pablo Kuperwieser, propietario de las islas Brioni, situadas en el Adriático, á poca distancia de Pola.

Quedó tan maravillado de aquel delicioso clima y de su exuberante vegetación, que concibió enseguida el proyecto de realizar una especie de Paraíso terrenal en aquel feliz rincón de latierra, reuniendo allí casi todos los animales de la creación. Como el propietario aprobase la idea, Hagenbeck se dispuso á realizarla.

En una región de praderas, bañada por un estanque, propónese instalar 200 aves de las más hermosas especies africanas y algunos antílopes. Más lejos una granja de avestruces le permitirá criar y explotar algunos centenares de dichos preciosos volátiles.

Hagenbeck ha escrito á sus corresponsales de Africa á fin de que le manden toda clase de antílopes que existan en las diversas colonias alemanas. Pide asimismo cebúes, cebras, toda la familia de los monos, de los camellos, de los jabalíes, etc. Excluye sólo los tigres, los leones y otras fieras capaces de introducir la desazón y el desorden. Piensa ensayar cruzamientros especiales y la producción de especies nuevas. Espera aclimatar asimismo el oso glacial bajo aquel cielo sonriente.

El pauperismo en Inglaterra

La Comisión de Asistencia Pública (Poon Low) acaba de publicar interesante estadística acerca del pauperismo en el Reino Unido.

El número de indigentes socorridos durante el año 1900 fué de 1.709.436 lo que representa una proporción del 47'7 por 1.000 respecto á la población total del reino.

En Londres, sobre todo, el pauperismo crece en proporciones alarmantes, puesto que hoy la beneficencia pública socorre 15.800 indigentes más que hace veinticinco años, y 18.000 más que los comités unidos de Inglaterra y el país de Gales.

Cifras son éstas interesantes, pues confirman la vieja paradoja económica, de que á mayor riqueza y poderío de las naciones corresponde mayor número de pobres.

Información

Exposición de los censualistas

Varios censualistas de esta capital han elevado al Ministerio de Gracia y Justicia la siguiente exposición:

«Excmo. Sr.:

Los que suscriben, propietarios censualistas de esta capital, á V. E. con el debido respeto acuden y exponen: que la Excma. Diputación Provincial, el Ayuntamiento, el Colegio de Abogados, la Liga de Propietarios de Fincas Urbanas, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, y otras entidades de esta provincia acudieron en fecha reciente á ese Ministerio solicitando acordemente que se dignara promover la prórroga del plazo señalado en los artículos 401 y 402 de la vigente Ley hipotecaria para la traslación de asientos relativos á derechos reales del antiguo al moderno Registro y para la caducidad de las menciones de cargas y gravámenes: cuyas instancias fueron desestimadas por R. O. de 25 de Febrero último.

Dicha soberana resolución, al denegar las peticiones de referencia, se funda en que la prórroga solicitada por referirse á plazos determinados en una ley, sólo por otra ley puede ser otorgada, y en que no se estima oportuno presentar á las Cortes el necesario proyecto para obtener la modificación de lo legislado en la materia.

Desde luego, atendidos los términos en que está redactada la R. O. de referencia, no cabe dudar que se inspiró ese Ministerio de su digno cargo en un criterio general mirando la conveniencia de todo el territorio nacional y pulsando la opinión manifestada por las diferentes provincias que integran nuestra patria, y bajo este supuesto, no cabe duda que la citada disposición, no sólo se habrá inspirado en los buenos propósitos de acierto, sino que habrá satisfecho las aspiraciones de la mayoría.

La prescripción de 30 años para las acciones reales sobre bienes inmuebles y la de cinco años para la reclamación de pensiones ó pagos que deban hacerse por años ó en plazos más breves, que consignan los artículos 1963 y 1966 del Código civil y que rigen en casi todas las provincias de España, ha obligado á los censualistas de los territorios sujetos al derecho común á acogerse á las disposiciones de los artículos 1616 y 1647 del mismo Código, exigiendo anualmente á los censatarios un contra recibo acreditativo del pago de las pensiones, y cada veintinueve años, una escritura de reconocimiento del censo, y claro está que en estas condiciones es tarea fácil la de completar la documentación de cualquiera de éstos, ya que de no haber prescrito la acción real los defectos de la titulación no pueden remontarse á más de treinta años de antigüedad.

No ocurre lo mismo en Mallorca, donde por virtud de la Ordenación 63 de Pelayo Vuiz comprendida en los Estilos recopilados por Arnaldo de Eril en el año 1344 que forma parte del derecho foral vigente en Mallorca y que vienen aplicando los tribunales de este país, el capital de los censos es imprescriptible y las pensiones vencidas prescriben tan sólo por el transcurso de 30 años.

Merced á nuestra legislación foral en la materia, á la permanente eficacia de las menciones que reconocía la anterior Ley hipotecaria y á la general buena fe de los moradores de esta isla, la mayoría de los censos se han venido cobrando desde su constitución

M.C.D. 2022

(á menudo por espacio de varias centurias) sin inscribirlos en el Registro ni arreglar la titulación, confiando los censualistas en que no tenían para ello plazo determinado y en que una vez arreglada la documentación podían exigir hasta 29 pensiones vencidas; de manera que cuando algún censatario se constituía en mora tenía el perceptor 29 años para reclamar el cobro, sin merma de ninguna clase; y por virtud del estado de hecho creado en Mallorca como consecuencia de este derecho especial, es de todo punto imposible que en el solo plazo dé dos años que concedió la nueva Ley hipotecaria puedan ser inscritos la mayoría de los censos que no lo estén ya, ni que pueda arreglarse la documentación para trasladar al moderno Registro las inscripciones que consten en la extinguida Contaduría de hipotecas; de donde se deduce que el denegar la prórroga del plazo, especialmente el señalado para la caducidad de las menciones, equivale á suprimir de una plumada la inmensa mayoría de los censos de este país, que constituyen una importantísima riqueza, ya que desde la promulgación de la reforma vienen ocupándose en el arreglo de la titulación de censos cuantas personas se hallan en condiciones de acometer tales trabajos, sin que hayan logrado dar cima á los muchos encargos que les confieren los censualistas, quienes en vano sostienen verdaderos pugilatos para llegar todos á tiempo.

Por lo expuesto, la reforma introducida por la nueva Ley hipotecaria, que es saludable en cuanto tiende á desgravar la propiedad, limpiándola de cargas, muchas de ellas ilusorias, y que concede un plazo que será bastante para las regiones sugetas al derecho común, no responde seguramente á estas condiciones especiales de este territorio aforado, que merecen una excepción.

Por las anteriores consideraciones

Suplican á V. E. se sirva presentar un proyecto de Ley prorrogando, por lo que á Mallorca se refiere y á las regiones que tengan su materia de censos análogo derecho foral, hasta cinco años, el plazo marcado en los artículos 401 y 402 de la vigente Ley hipotecaria para la traslación de asientos de censos de cualquier clase del antiguo al moderno Registro, y especialmente el señalado para la caducidad de las menciones referentes á los cargos de la índole expresada.

Gracia que los exponentes esperan merecer de la notoria bondad de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Excmo. Sr.—Siguen las firmas».

Sabemos que son varias las entidades y corporaciones que se proponen apoyar la anterior exposición.

[redacted]

EL RDO. LICENCIADO DON ILDEFONSO RULLÁN DECLARA

Gozoso aprestábase á emprender, en Mayo próximo, la peregrinación á Tierra Santa y pasar unos días al lado de su única hermana, Religiosa Reparadora de la Casa establecida en Jerusalén, cuando el facultativo, alarmado por los progresos de la arterio-esclerosis y su tendencia consuntiva, previno á amigo de confianza que convenía el abandono de aquel lisonjero proyecto. Ganó terreno la enfermedad, no se creyó oportuno destruirle las acariciadas ilusiones, escribió con otro amigo numerosas papeletas para aprovechar bien el itinerario, y poco á poco fueron desvaneciéndose las esperanzas al compás del desgaste de fuerzas, hasta pedir el Viático para la postrera marcha y dormirse luego en el seno de la paz inalterable del Señor.

A la luz de este mundo había venido en 20 de Abril de 1856 y en esta ciudad de Palma. Fueron sus padres humilde y muy conocido músico y sencillísima mujer toda de Dios; crióse mitad en el hogar cristiano y mitad en la Parroquial Iglesia de San Miguel; aprendió de sus progenitores y de sus dos hermanas aquellas calladas virtudes que tanto escasean en nuestra azarosa sociedad actual, y supo infiltrarlas en su inocente hermano menor; cursó, con despejo y sus tintes de travesura, las materias de primera y segunda enseñanza; y, una vez graduado de Bachiller en Artes, ingresó en el Seminario Conciliar de San Pedro, donde siguió los estudios completos de la carrera eclesiástica, desde 1874 á 1885, aun después de la ordenación sacerdotal y la ampliación universitaria de que hablaremos muy pronto. Entre tanto, siguió sirviendo en el coro de San Miguel, recibió la primera clerical tonsura en 13 de Octubre de 1876, se ordenó de Subdiácono en 22 de Diciembre de 1877, le fué conferido el Diaconado en 29 de Marzo de 1879, y en las témporas de Trinidad, 22 de Mayo de 1880, ascendió al orden del Presbiterado y cantó, pocos días después, la primera Misa.

Dos tías maternas tenía en Barcelona que anhelaban su visita, y, para satisfacer sus deseos y conciliarlos con sus propias inclinaciones, pensó en seguir la carrera de Filosofía y Letras en aquella Universidad literaria. Matriculóse, pues, y, con Profesores como Milá y Fontanals, Rubió y Ors, Vidal y Valenciano, Garriga, Viscasillas y algún otro de menos nombradía, y con discípulos como el Rdo. Sr. Dr. Codina y Formosa, el difunto M. I. Sr. D. Sebastián Puig y el actual Penitenciario de Barcelona Dr. Ballester, fué ganando las asignaturas del grupo de la Licenciatura, en la cual se graduó en 6 de Octubre de 1883. Á mitad del primer curso de Lengua Griega cúpole la suerte de estrenar á un simpático Profesor que había admirado á Madrid con sus ejercicios de oposición, el Dr. D. José Balari y Jovany, y fué tal el asombro del discípulo al oir las explicaciones del novel Maestro, que desde aquel instante quedó fijada para siempre su vocación, nunca alterada, hacia los estudios filológicos. Á música selectísima sonaban en el espíritu del dócil escolar aquella antes no presentida forma de ir haciendo elegante autopsia de cada vocablo, aquel relacionar el análisis de una palabra con las más intrincadas reglas fonológicas, aquel aprovecharse del más mínimo accidente gramatical para ir dando inesperado cuanto provechoso repaso al clásico libro de texto de Jorge Curtius, aquel habilísimo ardid de fijar indeblemente los preceptos por el uso de memorialines, aquella peregrina arte de aprenderse los verbos irregulares de la quinta á la octava clases, aquel sugestivo análisis etimológico y sintáctico y aquella pintoresca manera de traducir el «Anabasis» y el primer canto de la «Ilíada». Y creció de punto su amor al Griego cuando, admitido en la intimidad del Maestro, visitó su pieza de estudio en la calle de Fontanella, y palpó aquel peregrino modo de estudiar, de pie y junto á mesa en forma de despacho de tendero, con sus nutridas cajoneras que semejaban el interior de joyería novísima de la calle de Fernando, y aquellos rimeros de papeletas de todas dimensiones donde se incubaban los materiales de *Poesía fósil*, *Orígenes históricos de Cataluña* y tantas otras producciones del poderoso trabajador que logró surtir de Profesores de su asignatura predilecta á la mayor parte de las Universidades españolas y contar todavía con discípulos hasta en la misma Real Academia que cuida de la pulcritud, fijeza y esplendor de la lengua castellana.

Papeletas y más papeletas fué el empeño constante del Dr. Balari; material y labor nuevos, sacados de textos antiguos, fué el encargo dado siempre á sus discípulos; y las tres cosas constituyeron desde entonces la preocupación continua del aprovechado Ildefonso. Y si en 1885 tomó parte en concurso de ingreso al Cuerpo eclesiástico del Ejército y consiguió plaza con sus amigos de la infancia los Rdos. D. Guillermo Puig y D. Jaime Martorell, una secreta mira le conducía á resolución al parecer tan extraña: la de no gravar á su familia con lo que él apenas la había gravado, y procurarse medios para dar carrera á su poco talentudo hermano menor. Consiguió ser destinado á Castellón, para tener en Valencia á José, que á ser médico aspiraba; y mientras desde allí le dirigía, y en él gastaba sus ahorros, su espíritu activo le incitó, amén de proseguir el acopio de papeletas, á una obra por extremo laudable: la de fundar, ayudado del Director de la Casa de Beneficencia, una escuela, aun subsistente, para ciegos de ambos sexos. Del cariño que le profesaban sus agradecidos discípulos no hay que extendernos en ponderaciones; pero la Diputación Provincial quiso significárselo en nombre de los educandos, y pidió y obtuvo del Gobierno para él una cruz sencilla de Carlos III, cuyos gastos sufragó con satisfacción el mismo Cuerpo y de la cual apenas hacía mención el modesto interesado. Aquella enseñanza bienhechora acabó con una desilusión de Rullán' su hermano contrajo una tuberculosis, perdió rápidamente la existencia, y el pobre Ildefonso, viendo frustrados sus afanes, sintió la nostalgia de la familia, trató en vano de contenerla pidiendo el pase á Filipinas, y como éste le fuera negado, dejó la carrera de Castrense en 22 de Julio de 1897, y, con el vacío en el alma, se dispuso á llenarla por entero con los consuelos inefables de la Religión en la práctica del ministerio sacerdotal.

(*Concluirá*)

[redacted]

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de ayer

Bajo la presidencia del señor Alcover, ayer celebró sesión la Comisión Provincial, asistiendo los señores Llobera y Morales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Enteróse de una comunicación del señor Gobernador de la provincia referente á la traslación de reclusos de la cárcel de esta ciudad á los establecimientos donde deben extinguir sus condenas.

Se acordó: remitir al Alcalde de Sóller el informe del Arquitecto de provincia, referente á la prolongación de la calle del Príncipe de aquella ciudad; que el Arquitecto provincial pase á Consell para levantar el plano de alineación y rasantes de una nueva calle; y la renovación de utensilios que han sido dados de baja por inútiles en inventario de la cárcel de Audiencia.

Fué admitido un alienado en el departamento de dementes del Hospital.

Se enteró de haber ingresado en el Hospital un individuo condenado á sufrir quince días de arresto mayor.

Fueron admitidos en la Inclusa dos hijos de una vecina de Palma.

Acordóse poner en conocimiento de la Diputación de Barcelona una comunicación del Director de la Inclusa referente á una niña inscrita como expósita en la Casa de Maternidad de la Ciudad Condal.

Se enteró de una comunicación del Director de la Inclusa dando cuenta de que unos vecinos de esta ciudad han otorgado escritura de donación de 1.000 pesetas á favor de una expósita que tienen en su compañía.

Vista una comunicación del Alcalde de Sóller, se acordó que el Arquitecto de provincia pase á dicha ciudad para formar el correspondiente proyecto para convertir en hospital el Lazareto del puerto.

Visto el expediente promovido por un recurso interpuesto por don Jaime Rigo Vidal en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de Santañy por el que desestimó una instancia del recurrente, acordóse reclamar antecedentes.

Leída una comunicación del Arquitecto de provincia reclamando varios antecedentes para poder informar en el expediente promovido por un recurso interpuesto por don Bartolomé Morey y otros vecinos de Valldemosa, sobre ciertas obras en construcción, se acordó dirigirse al Gobernador para que ordene al alcalde de la expresada villa remita los datos que se interesan.

Acordóse publicar en el *B. O.* las reglas conducentes á la buena organización de la procesión del Jueves Santo.

Se acordó el pago de varias cuentas por servicios provinciales, y se levantó la sesión.

Nuestro homenaje

Desde Madrid nos escribe, adhiriéndose espiritualmente á él en preciosa carta, nuestro amigo y colaborador el conocido literato don Miguel Forteza y Piña.

—

Nos escriben desde La Puebla:

«La Congregación mariana de jóvenes de esta villa, altamente impresionada por los soeces insultos proferidos en el Congreso de los Diputados de la católica España por el procaz Azzati, contra Aquella que es nuestra Reina y Madre queridísima, se cree en el deber de salir en su defensa protestando, con toda la fuerza de nuestros pulmones, de tales desatinos, y se adhiere á la iniciativa del acto de desagravio, veneración y afecto hacia la Virgen sin mancilla.»

El trabajo de la mujer

El Ministro de la Gobernación ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.° En los almacenes, tiendas, oficinas, escritorios y, en general, en todo establecimiento no fabril, de cualquier clase que sea, donde se vendan ó expendan artículos al público ó se preste algún servicio relacionado con él, por mujeres empleadas, y en los locales anexos, será obligatorio para el dueño ó representante, particular ó Compañía, tener dispuesto un asiento para cada una de aquéllas. Cada asiento destinado exclusivamente á una empleada estará en el local donde desempeñe su ocupación en forma que pueda servirse de él y con exclusión del que pueda haber á disposición del público.

Como locales anexos, sujetos, por tanto, á la obligación de la ley, se considerarán todos los que, aunque separados del lugar donde se realiza la venta del servicio, se comuniquen con él, sea en el mismo ó distinto piso.

La obligación se extiende también á las ferias y mercados, Exposiciones permanentes al aire libre, ó sus industrias ambulantes, sean ó no anexos.

Toda empleada podrá utilizar un asiento mientras no lo impida su ocupación y, aun durante ésta, cuando su naturaleza lo permita.

Art. 2.° El cumplimiento de esta ley será objeto de la Inspección del Trabajo del Instituto de Reformas Sociales y con arreglo á las disposiciones que regulen el funcionamiento de la misma.

Art. 3.° Las infracciones de esta ley se castigarán con la multa de 25 á 250 pesetas, aplicable esta última cantidad en caso de reincidencia.

Habrá reincidencia siempre que el penado por una infracción incurra en otra igual dentro del año en que cometió la anterior. En todo lo relativo á penalidad regirá lo dispuesto en el artículo 4.° del reglamento vigente de inspección y disposiciones que con ellas se relacionen en cuanto sean aplicables á las que se dicten sobre la misma.

Art. 4.° El Gobierno, previo informe del Instituto de Reformas Sociales, determinará el destino que deba darse al importe de las multas hechas efectivas por infracciones á la presente ley, en relación con las obras sociales de interés para las clases trabajadoras, regulando el modo y término de la aplicación de dicho importe.

Para el cobro de las referidas multas se imprimirá, autorizará y administrará en la forma, y con los requisitos que sean precisos, un papel ó sello especial con el título ó leyenda «Multa á las infracciones de leyes sociales». El ministro de la Gobernación y el de Hacienda se pondrán oportunamente de acuerdo para que en ningún caso deje de reintegrarse al primero el producto de las multas á que se refiere este artículo.

Art. 5.° Un ejemplar, por lo menos, de esta ley se colocará en el sitio visible del local ó locales del establecimiento donde haya de ser aplicada.

Art. 6.° La presente ley entrará en vigor á los tres meses de su promulgación.

Artículo adicional. Lo dispuesto en el artículo 4.° de la presente ley se ampliará á las multas que se hagan efectivas por infracción á cualquiera de las leyes protectoras del trabajo, en cuya aplicación intervenga la Inspección del Instituto de Reformas Sociales.

El Gobierno, oido el referido Instituto, dictará las instrucciones que estime oportunas para dar cumplido efecto á la presente ley.»

DEL MAR

Entradas.—Esta mañana ha entrado en este puerto procedente del de Ibiza, el vapor correo *Lulio*.

Salidas.—A las nueve de esta mañana ha emprendido viaje para Cabrera el vapor correo *Ciudad de Palma*, el cual estará de regreso á este puerto esta tarde á las cinco.

Despachados.—Esta tarde, á las cuatro, saldrá el vapor correo *Cataluña* con destino á Valencia.

A las nueve de la noche saldrá para Ibiza el vapor correo *Isleño*.

NOTAS DE SOCIEDAD

Nombramiento

Ha sido nombrado secretario intérprete de la Estación Sanitaria de este puerto don Pedro Bosch Bataller.

Boda

En la ciudad de Sóller se han unido en el indisoluble lazo del matrimonio el redactor del semanario «Sóller» don Damián Mayol Alcover con la distinguida señorita doña Francisca Marqués Arbona.

Deseamos á los desposados eterna dicha.

De viaje

Esta mañana, á bordo del vapor correo *Lulio*, han llegado á esta ciudad, procedentes de Ibiza, D. Andrés Rey, D.ª Antonia Isern, D. José Marí, doña Dolores Ros, D. Rafael Oliver, doña Dolores Sans, D. Vicente Ferrer, don Jaime Marí y D. José Mayans.

Estadística

Defunciones.—Día 24.—María de la Concepción Picornell, soltera, 57 años, Padre Nadal, 10, fiebre grippe cerebral; y Francisca Mas Gelabert, viuda, 55 años, Plaza de Juanot Colom, vómitos.

Día 25.—María Antonia Colom, 7 años, meningitis; Bartolomé Mulet, Misión, 69, bronquitis crónica; y Jaime Ramón Mir, casado, 60 años, Soler, 30 (Arrabal), bronquitis.

Día 26.—Sebastián Pons Escanellas, soltero, 19 años, Plaza del Socorro, 14, ardetritis; y Conrado Pinto Barceló, casado, 63 años, Alfonso XIII (Terreno), neumofimia.

Boletín religioso

MAÑANA

Santos—San Juan Cilmaco, abad y cfr. y s. Pastor ob.

Cuarenta Horas—Concluyen en San Miguel en honor del Sagrado Corazón de Jesús por un difunto: Exposición á las seis: á las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde á as cuatro los actos de coro, Rosario, meditación, estación procesión y solemne reserva de S D. M.

Otras funciones.—En Santa Catalina de Sena, al anochecer, rezada una parte del Rosario, dará principio el solemne Septenario en honra de San Vicente Ferrer, con meditación, cantándose en los intermedios algunos motetes religiosos, y continuándose á la misma hora en los seis días siguientes.

Visita.—A Nuestra Señora de la Consolación, en el Socorro.

ALMACENES MONTANER
SINDICATO 2 A 10 Y MILAGROS 1 A 11
TEMPORADA DE CUARESMA
Grandes existencias en géneros negros, sedas, velos y mantillas de todas clases, propios para esta época
PRECIOS SIN COMPETENCIA POSIBLE

A LOS SEÑORES SACERDOTES
CASA ESPECIAL PARA ORNAMENTOS Y HABITOS
de Julián Rosselló
Plaza de Antonio Maura, 22.=Palma de Mallorca
Gran existencia en damascos rasos y brocateles, para Ornamentos.—Galones, flejos y puntillas, en oro y plata finos, entrefinos y falsos.—Hilos, canutillos, lentejuelas y piedras para bordados.—Telas propias para hábitos talares y confección de los mismos.—Sombreros, bonetes y casquetes.—Bajos alba y tela hilo, para la confección de los mismos.—Cingulos y toda clase de pasamanerías para ornamentos.—Especialidad en la restauración de ornamentos antiguos.—Representante exclusivo en Mallorca, del acreditado incienso de la fábrica del Dr. Sastre y Marqués, de Barcelona.
PÍDANSE MUESTRAS DE INCIENSO

Sueltos y noticias

El Rmo. Obispo de Menorca.—Ayer por la mañana regresó de Ibiza, á donde fué por la dolorosa muerte de su anciana Sra. Madre.

Por la tarde, en el último tren, marchó á Alcudia, á fin de embarcarse para Ciudadela.

Seglares Católicos.—A las cuatro de la tarde de hoy, día 29, se reunirá en el Patronato Obrero la Junta directiva de Seglares Católicos.

Nombramiento.—Ha sido nombrado Prior del Real Monasterio de El Escorial nuestro amigo el R. P. Fortunato Sancho, Profesor que fué de este Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús.

Enviámosle nuestro afectuoso saludo.

Funerales.—Ayer mismo se celebraron en Santa Eulalia los de nuestro malogrado amigo el Rdo. Sr. D. Ildefonso Rullán. Poco después, á mediodía, se efectuaba el solemne entierro.

El tiempo.—Después del irregular frío y las granizadas que tanto daño han causado en varios pueblos, amaneció ayer un día espléndido, con dejos de cálido; pero por la tarde se perturbó la atmósfera, reinó el viento y el barómetro descendió á grado apenas marcado en lo que de año llevamos.

Está visto que Marzo quiere despedirse manteniéndose en continua zozobra. Menudean los catarros y las molestias gástricas, los cardíacos pasan las de Caín, y asoma el espantable rostro una que otra vez la muerte repentina.

Dios nos coja confesados.

Temporal en el mar.—El vapor correo rápido *Rey Jaime II*, que debía llegar esta mañana á este puerto procedente del de Barcelona, no lo ha hecho á causa del temporal reinante.

Dicho vapor es esperado en este puerto esta tarde, á las cuatro.

Por el mismo motivo el vapor correo *Cataluña* suspendió ayer su salida para Valencia.

El «Essex».—Esta mañana ha levado anclas, al objeto de efectuar maniobras, el crucero inglés *Essex*, que hace unos días fondeó en nuestra bahía.

Al atardecer fondeará de nuevo frente al fuerte de San Carlos.

Mujer atropellada.—A las ocho de esta mañana, en la calle de la Crianza una mujer de unos 70 años ha sido atropellada por una bicicleta, recibiendo varias fuertes contusiones en distintas partes del cuerpo.

La anciana mujer ha sido conducida á la casa de socorro del Ayuntamiento, en donde ha sido curada por el médico de guardia señor Pizá.

Después ha sido trasladada al Hospital.

Dos concurso.—En el Círculo de Bellas Artes de Madrid ha organizado un concurso de carteles para anunciar su primera Exposición de arte decorativo.

Los carteles, cuyas dimensiones serán de 1'20 por 0'90, podrán ser ejecutados por cualquiera de los procedimientos adaptables á la litografía, excepción hecha del pastel, empleándose, además del blanco, tres tintas planas, considerando el negro como color.

El cartel aceptado, si hubiera alguno que lo mereciera, obtendrá un premio de 500 pesetas, y habrá otro premio de 200 pesetas, si el Jurado así lo estima.

La misma Sociedad convoca á un concurso de grabado original calcográfico, en el que se adjudicarán seis premios, dos de 500 pesetas y cuatro de 250.

El asunto y el tamaño para ejecutarlo serán de libre elección del artista.

Las pruebas que hayan de ser expuestas para optar á premio se presentarán con sus marcos, paspartús y cristales, presentando también, en condiciones de ser expuestas, las planchas limpias.

Cada expositor podrá presentar el número de obras que crea oportuno.

El plazo de admisión será desde el día 1.° al 5 de julio próximos, y la Exposición se inaugurará lo más tarde el día 10 del mismo mes.

Citación.—Por el Juzgado de esta Comandancia de Artillería se cita á Juan Mas Bauzá y Martín Alemany Cerdá.

A disposición del Juzgado.—La policía ha puesto á disposición del Juzgado á dos mujeres que sostuvieron una acalorada riña en la vía pública.

Pago de haberes.—El día 1.° del próximo mes de Abril se abrirá el pago de sus haberes á los preceptores de Clases pasivas que los tienen consignados en esta Pagaduría de Hacienda, en la siguiente forma:

Día 1.°: Monte-pío civil y Monte-pío militar.

Días 3 y 4: Retirados y cruces pensionadas.

Riña.—Ayer tarde, en la plaza de la Navegación del arrabal de Santa Catalina, riñeron, por cuestión de intereses, dos individuos.

Uno de ellos resultó con varios golpes y contusiones que le profirió su contrincante.

Varios transeuntes restablecieron la paz entre los contendientes.

Denuncias.—La guardia civil del puesto de Lluchmayer ha denunciado á un individuo por infracción del reglamento de carreteras.

—La de Selva ha denunciado á un individuo presunto autor de la corta de dieciseis almendros y seis algarrobos en una finca de aquel término municipal.

—La Benemérita de los puestos de Santa Eulalia y de San Antonio Abad (Ibiza) y la de San Juan ha denunciado al señor Gobernador á varios sujetos por usar armas prohibidas sin llevar la correspondiente licencia.

Esta última ha denunciada á una mujer autora de un hurto de seis kilogramos de carbón.

—La guardia civil de Ibiza ha denunciado á once sujetos que fueron sorprendidos jugando al *monte*.

Concurso desierto.—Por falta de aspirantes han quedado sin proveer la escuela de niñas de Felanitx y la de párvulos de Mahón, dotadas con el haber anual de 1.375 pesetas cada una.

Se consigue la completa desaparición de la *tos* y el mantener fresca y sana la boca, mediante las *Pastillas de J. Sureda Lliteras*—Brossa, 9, Palma. 2

Empleense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: **Vichy Hopital** (estómago), **Vichy-Célestins** (riñones), **Vichy Grande Grille** (hígado). Son insustituibles. 1

Electricidad y gas
EL AGUILA—Brossa, 30

Venta De una casa con una porción de tierra situada en el Corp-Marí frente al tiro de pichón. Para informes, al colono del tiro de pichón.

ESCUELA DE MÚSICA
clases de
SOLFEO, PIANO y VIOLÍN
(Gratuita para los pobres), Pelaires, 11-2.°

Se venden tanto al contado como á censo, tres espléndidos solares de 10 metros de frente por 30 de fondo, en el sitio de Son Alegre, carretera de Andraitx. Lo más alegre, pintoresco y sano de Palma. Tranvía, gas y electricidad á la puerta. Darán razón, calle de Portugal, núm. 19 (Son Españolet).

CABALLOS COJOS
Curación rápida y segura de las *Exostosis*, ó *Tumores huesosos*, *Corvazas*, *Formas*, *Esparavanes*, *Sobrehuesos*, *Esfuerzos*, *Moletas* y *Vejigones*, etc., por el
UNGÜENTO ROJO MÉRÉ
de P. MÉRÉ de CHANTILLY, en Orléans (Francia).
40 Años de Exito.—*En todas Farmacias*,
ó tambien á Pts. 3.50 el bote, Urbieta 54, San Sebastian.
FOLLETOS GRATIS AL QUE LOS PIDA.

GANGA
Se liquidan á precios limitados todas las existencias de muebles nuevos y usados, objetos de adorno y antigüedades.
Calle de S. Bernardo n.° 5, pral., de 9 á 12.

M.C.D. 2022

Conferencias telegráficas

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

Desde Madrid

Las Cortes

Madrid, 29 (1'00.)

SENADO

El Sr. Montero Ríos preside la sesión.

Aprobada el acta, se formulan varios ruegos.

Se entra después en la orden del día.

Se acepta una proposición del señor Maestre pidiendo se conceda la cruz laureada de San Fernando al difunto capitán señor Guilache, muerto en la campaña de Melilla.

Vótase definitivamente el proyecto estableciendo el servicio militar obligatorio, quedando aprobado.

Y se levanta la sesión.

CONGRESO

El proceso Ferrer

El Conde de Romanones ocupa la presidencia.

La animación es extraordinaria, lo mismo que el día anterior. En los escaños no se vé un hueco. Las tribunas están atestadísimas de gente.

Se reanuda el debate sobre el proceso Ferrer.

El diputado republicano señor Soriano continúa su discurso, suspendido en la última sesión.

Considera que el proceso Ferrer ha creado un movimiento de opinión parecido al que produjo en Francia el *affaire* Dreyfus.

Hace constar que la prensa conservadora dice que el orador defraudó, en la última sesión, al público, que esperaba de él un discurso agitado. Esto, añade, es iinctarme á la violencia, y tentarme para que abandone la actitud meditativa que he tomado en este debate.

Habla de la actitud del actual Jefe del Gobierno cuando fué fusilado Ferrer. Recuerda que el señor Canalejas escribió artículos protestando contra el fusilamiento, y pronunció, indignado, discursos contra los conservadores.

El que antes protestaba y se indignaba, añade, ahora sigue los procedimientos de La Cierva, apelando á la más rigurosa censura telegráfica.

Dirigiéndose al señor Canalejas, le dice: Es necesario que hable Su Señoría, pues tenemos derecho á saber si actualmente sigue pensando como entonces.

Analiza el orador las manifestaciones de los testigos que declararon en el proceso, deduciendo de ellas que Ferrer no cometió, durante la Semana trágica, ningún delito castigado por el Código.

Niega que Ferrer Guardia fuera á la Casa del Pueblo á excitar á la rebelión.

Dice que el exgobernador civil de Barcelona señor Ossorio no creía que Ferrer fuera el jefe de la rebelión barcelonesa.

Considera ridícula la acusación de que Ferrer amañara un complot político.

Examina la declaración prestadapor el Alcalde de Premiá, á quien propuso Ferrer, como es sabido, la sublevación de aquel vecindario; la considera desprovista de importancia.

Después del examen de las declaraciones prestadas en el proceso, el orador anuncia que va á tratar del aspecto político del asunto, y á continuación dice que tendrá que pedir responsabilidades á Maura y La Cierva.

El Presidente hace algunos signos.

El señor Soriano, dirigiéndose al Conde de Romanones: No se asuste Su Señoría.

El Presidente: Si no me asusto...

El orador sigue hablando.

Dice que durante los primeros días de la Semana trágica nadie pensó en Ferrer, ni nadie le consideró el director de la revuelta. Si en Madrid, añade, se pusieran al frente de la revolución Lerroux, Azcárate y Melquíades Álvarez (Éste dudo de que lo hiciera —Risas), ¿no lo sabría todo el mundo?

Al llegar á este punto de su discurso, el señor Soriano pide se le otorgue un breve descanso. El presidente se lo concede.

Durante el descanso se forman corros en el hemiciclo, en los que se comenta el discurso del diputado republicano, persistiendo la impresión de frialdad producida en la sesión de ayer.

Reanudada la sesión, el señor Soriano sigue en el uso de la palabra.

Dice que hasta que los periódicos «La Época» y «El Siglo Futuro» publicaron la noticia de que Ferrer intervenía en la Semana trágica, todos habían creído que los lerrouxistas eran los autores de la rebelión barcelonesa.

Niega que el movimiento revolucionario de Julio fuera debido á la Solidaridad Obrera, bajo la dirección de Ferrer.

Manifiesta que la acusación contra Ferrer la tramaron el ex-gobernador civil de Barcelona Sr. Crespo Azorín y el Presidente del Comité de Defensa Social de aquella población (Irónicas risas de duda).

El orador habla del Sr. Maura. Creo, dice, que está arrepentido. Al menos, añade, ya no es el gallardo desafiador de antaño.

Dice que creo que el ex-ministro conservador Sr. Besada no estaba conforme con la conducta del Sr. Lacierva. (El Sr. Lacierva, que asiste al debate, ríe. Las risas se propagan por los escaños).

El orador pasa á analizar las manifestaciones del Fiscal acerca de las ideas del Director de la Escuela Moderna, censurándolas.

Después de ello, el Sr. Soriano pide que se suspenda el debate, y que se le permita continuar su discurso en la próxima sesión.

El Presidente se niega á que se suspenda el debate, y sólo accede á conceder al Sr. Soriano otro nuevo descanso.

A las 18'50 se reanuda la sesión, continuando el señor Soriano su interrumpido discurso.

El orador vuelve á hablar de la actitud del actual Jefe del Gobierno ante los sucesos de Julio, diciendo que el señor Canalejas pronunció, en aquellos días, frases por las que se le hubiera podido fusilar con más motivo que á Ferrer.

Manifiesta que unidas al proceso contra Ferrer estaban las causas instruídas contra los concejales lerrouxistas Iglesias (Emiliano) y Zurdo de Olivares. Añade que estas causas fueron desglosadas del proceso del Director de la Escuela Moderna, y afirma que el Gobierno del señor Maura ordenó al Capitán general de Barcelona que fuese aeclerada la resolución de la causa contra Ferrer.

Manifiesta que si esta causa no hubiese sido desglosada de las otras dos indicadas, se hubiese visto el mes de Marzo, cuando las pasiones ya estaban calmadas, y entonces hubiera sido absuelto Ferrer, como lo fueron Iglesias y Zurdo de Olivares.

El orador termina su discurso diciendo que aunque Maura y Lacierva, lo mismo que el Fiscal del Supremo, no fueron materialmente los acusadores de Ferrer, fuéronlo, sin embargo, moralmente (Fuertes campanillazos de la presidencia.)

El ministro de Gracia y Justicia, señor Valarino, manifiesta que en la próxima sesión contestará al señor Soriano.

Acto seguido se suspende el debate.

Se entra en la orden del día.

Reanúdase la discusión del proyecto sobre exacciones legales.

El señor Canals hace uso de la palabra, combatiéndolo.

Le contesta el señor López Monis.

Rectifican ambos señores, y se levanta la sesión.

Política

Madrid, 28 (16'00)

El discurso de Cruppi

El Presidente del Consejo de Ministros, señor Canalejas, ha recibido, íntegro, el discurso pronunciado en la Cámara francesa, sobre la cuestión de Marruecos, por el Ministro Monsieur Cruppi.

El señor Canalejas, hablando con los periodistas sobre dicho discurso, ha manifestado que, «aunque tiene M. Cruppi palabras amables para España, debemos atenernos á los hechos».

Almuerzo en el "Restaurant Tournié,,

El Jefe del Gobierno, el presidente del Senado, señor Monteros Ríos, el Ministro de la Guerra, señor Aznar, y la Comisión de la Alta Cámara que ha entendido en el proyecto de ley estableciendo el servicio militar obligatorio, han almorzado hoy en el «Restaurant Tournié.»

El almuerzo tenía por objeto celebrar la aprobación del referido proyecto en el Senado.

El proceso Ferrer

Madrid, 28 (16'00)

Llegada de Sánchez Marcó.-¿Intervendrá en el debate?

Ha llegado á Madrid el batallador diputado integrista Sr. Sánchez Marcó.

Es muy probable que intervenga en la discusión del proceso Ferrer.

Si así lo hiciere, sería para defender las afirmaciones referentes á Ferrer que hizo el corresponsal de *El Siglo Futuro* en Barcelona, al relatar los sucesos de la Semana trágica.

Como se sabe, dicho corresponsal constituye el mayor testigo de cargo del proceso Ferrer, pues afirmó que le había visto en las Ramblas capitaneando un grupo.

Manifestaciones de Canalejas

El jefe del Gobierno, señor Canalejas, ha sido interrogado hoy por los periodistas acerca del debate sobre el proceso Ferrer.

Nos dijo que, con motivo de este debate, se nota gran agitación entre los elementos radicales y anarquistas de Barcelona.

Respecto á la petición, recibida en el Congreso, de algunos diputados franceses solicitando la revisión del proceso Ferrer, ha dicho el señor Canalejas que le extrañaba que los firmantes de tal petición contradigan las opiniones de su nación, contrarias á la ingerencia del Parlamento en asuntos judiciales.

Noticias varias

Madrid, 28 (16'00).

El ingreso en las Academias Militares

La «Gaceta de Madrid» correspondiente al día de hoy, publica una real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo que el día 15 del próximo mes de Julio comiencen los exámenes para el ingreso en las Academias Militares.

Conferencia por el señor Moret

El expresidente del Consejo señor Moret ha dado en el Ateneo su anunciada conferencia acerca de la crisis constitucional inglesa.

El señor Moret la ha atribuído á la decadencia de la Cámara de los Lores.

El conferenciante ha sido muy aplaudido.

Monederos falsos

Esta mañana han sido encarcelados catorce monederos falsos.

Uno de ellos había llegado de Barcelona, donde radica la ilícita fábrica.

A este detenido se le han ocupado 700 duros falsos.

Descarrilamiento de un tren.—Muertos y heridos

En el Ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama del Gobernador civil de Barcelona dando cuenta de haber descarrilado el tren correo.

Han resultado muertos un maquinista y tres viajeros.

Ocho viajeros, gravemente heridos, han sido trasladados á Manresa.

Prensa Asociada

Desde Barcelona

Notas catalanas

Barcelona, 29 (3'00)

Paga social

En este puerto han desembarcado 50 anarquistas que fueron expulsados de Buenos Aires.

Éstos quéjanse de las Autoridades bonaerenses, que les hicieron despojar de las alhajas que llevaban para sufragarse el pasaje.

La mayoría de dichos anarquistas piensan dedicarse á la enseñanza racionalista.

Accidente ferroviario.—Desprendimiento de tierras.—Choque de un tren.—Cuatro muertos y diez heridos.

En el kilómetro 326 de la línea del Norte, entre Viladecaballs y Olesa, ha habido un desprendimiento de tierras en una extensión de unos 500 metros.

En la madrugada de ayer un tren correo chocó con las tierras desprendidas, quedando la máquina empotrada en ellas.

Á consecuencia del accidente han resultado cuatro muertos y diez heridos.

El freno de la máquina atravesó el vientre al maquinista.

Notas extranjeras

Barcelona, 29 (3'00)

Explosión de un cañón—Seis artilleros heridos

Tolón—En la escuela militar de pirotecnia ha ocurrido una horrible desgracia: ha explotado un cañón, hiriendo gravemente á seis artilleros.

Para la flota aerea rusa

Londres.—Una comisión de oficiales rusos negocía en esta capital la adquisición de 300 aeroplanos para la flota aeéea rusa.

Ésta es la más importante de todas las naciones.

Dimisión del Ministro de Marina ruso

San Petersburgo.—El Ministro de Marina ha presentado la dimisión.

La causa de ello ha sido la cuestión de los créditos navales.

El Zar ha admitido dicha dimisión.

El aviador Vimaleny.—Vuelo hermoso

París.—Noticias recibidas de Chalon-sur-Marne dan cuenta de que á las tres de la tarde el aviador Vimaleny emprendió un vuelo en dirección al aeródromo de Issi-les-Moulineaux.

En su aparato llevaba un pasajero.

Llegó sin novedad á dicho punto á las cinco de la misma tarde.

Resultó un vuelo hermosísimo.

Caid destituído

Tánger.—El correo llegado á Rabat, procedente de Mequinez, trae noticias poco tranquilizadoras.

Los árabes han destituído al Caid que nombró el Maghzen.

De Roma.—Inauguración de una exposición.—Discurso del Monarca

Roma.—Se ha inaugurado la exposición de arte retrospectivo.

El Rey Víctor Manuel pronunció un discurso, en el que alabó á los pintores italianos.

El Rey fué aclamado.

El conflicto ruso-chino

Pekín.—El Gobierno chino se muestra dispuesto á atender la reclamaciones que le ha hecho Rusia.

La insurrección mejicana.—Combate encarnizado —495 muertos

Méjico—En el campo de Tefin se ha librado un encarnizado combate entre insurrectos y gubernamentales.

Este ha durado cinco horas.

En el combate perecieron 132 insurrectos y 363 gubernamentales.

Corresponsal.

BUENA OCASIÓN

para los fabricantes de alpargatas

Se vende á precio baratísimo una instalación completa para la fabricación de alpargatas. Hay un motor á gas de cuatro caballos, máquinas de elaborar trenzas y de coser calzado y demás objetos para dicha industria. Informarán Leopoldo Ordinas, calle de los Olmos, núm. 82.

Ultimas noticias

Cuaresmales

De la Ley ha tratado el Reverendo P. Recolons en su elocuente discurso de hoy.

Ha demostrado el derecho de Dios á legislar, exponiendo después la participación que da de este derecho á las criaturas.

Ha estudiado las diferentes clases de ley, y demostrado la necesidad y ventajas de la misma.

Ha hecho resaltar, sobre todo, que la ley es el amparo y defensa de la libertad contra los que la califican de opresora de ésta.

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Cambios del 28.

Interior contado	84'80
5 p § Amortizable	101'65
Amortizable nuevo	00'00
Banco de España	450'00
Compañía Tabacalera	330'00
Francos	0'00
Libras	27'42
Exterior	98'50

Barcelona 28.

Interior	84'87
Nortes	91'25
Alicantes	95'25

VALORES LOCALES

Facilitado por el Corredor de esta plaza D. Pablo Valls

Ultimas cotizaciones

Crédito Balear	103'50
Fomento Agrícola	100'00
Ferro-carril Mallorca	100'00
Isleña Marítima	172'00
Salinera Española	150'00
Sociedad Alumbrado por Gas	128'00
La Económica	24'50
Obligaciones Isleña Marítima	102'00
Obligaciones Salinera Epla. 6 p §	104'00
Obligaciones id. id. 5 p §	102'00
Obligaciones Cia. Mallorquina de Electricidad	102'00
Bonos Municipales	44'50

EL TIEMPO

Las observaciones anotadas en el Estado Metereológico de Palma en el dia de hoy, 29 de Marzo de 1911, son las siguientes:

Barómetro, 748 milimetros.

Termómetros, á las nueve de la mañana 15 grados centígrados

Máxima al sol, 27 idem.

Máxima á la sombra, 19 idem.

Minima á descubierto, 10 idem.

Minima á descubierto, 9 idem.

Temperatura media ayer, 15 grados.

Temperatura media correspondiente al mes, 13.

Diferencia, 2 en menos.

Dirección del viento N. E.

Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado, en veinticuatro horas, 6 kgs.

Kilómetros recorridos en veinticuatro horas, 146.

Lluvia en veinticuatro horas, 0 litros por metro cuadrado.

Evaporación en veinticuatro horas, 4 litro por metro cuadrado.

Humedad á las nueve (tanto por ciento de saturación), 74.

Ascenso del barómetro en veinticuatro horas, 1 milímetros.

Descenso del barómetro en veinticuatro horas, 0 idem.

Tensión del vapor, 9.

ESPECTÁCULOS

LIRICO

Funciones de cinematógrafo.

BALEAR

Funciones de cinematógrafo.

CIRCULO DE OBREROS CATOLICOS

Sesiones de cinematógrafo todos los días.

LA PROTECTORA

Función de cinematógrafo todos los días.

NOTA.—Nuestros anuncios de espectáculos públicos no indican recomendación alguna de tales funciones; y no sólo es así, sino que nos reservamos plena libertad de censura para cuanto creamos no estar ajustados á nuestras creencias religiosas y á las sanas costumbres.

CABALLETE

Muy util para pintor, se vende uno en buenestado, á precio módico.

Informes: Centro Anuncios.

(50)

EL MONJE DEL MONASTERIO DE YUSTE

antes no pudieron al joven ponerle en la pista del secreto que olfateaban los frailes.

Sucedió más.

Magdalena preguntó uno de aquellos días á Barrientos por el estado de las cosas de la guerra, y al responder el Capitán que caminaban viento en popa, hubo la joven de aventurarse á preguntarle si determinaba el Emperador que Juan se alistase en las banderas.

—¡Es probable! la contestó Barrientos.

Y al ver que la joven se había puesto pálida como la cera y que su semblante se había contraído por una expresión desgarradora, la contempló con dolor, movió la cabeza tristemente, y la dijo:

—Los días que le resta á Juan en este castillo están ya contados, pobre niña. Separad de él los ojos y figuraos que nunca le habeis visto.

Magdalena se quedó petrificada.

Huyó de la vista de toqo el mundo, se refugió en su aposento, y allí, ocultando el rostro entre las manos, vertió lágrimas abrasadoras.

Las palabras de Barrientos parecían encerrar un misterio más terrible todavía que las de la gitana; y sin embargo, Magdalena tuvo un pensamiento de que entre unas y otras había una poderosa relación.

—«Cierra los ojos para no mirarle, le había dicho la gitana; porque si le miras, te perderás»,

Y Barrientos la dijo:

—«Separad los ojos de Juan, y figuraos que nunca le habeis visto».

¿No había una relación terrible, poderosa, fatal entre las palabras de la gitana y las del Capitan? ¿No era una funesta coincidencia la que existía entre los enigmas de Salomith y las frases misteriosas de Pedro Barrientos?

Magdalena presintió sus desgracias futuras, como había presentido su amor, sin saber definirle, y estas dos prescienciias desgarradoras la hicieron derramar copiosas lágrimas.

—Dadme, Dios mío, exclamó; dadme el poder de penetrar su fatal secreto. Sepa yo por qué he de cerrar los ojos para no mirarle. Sepa yo de una vez por qué los he de separar como si nunca le hubiese visto, y cúmplase después, Señor, vuestra santa voluntad.

El deseo de Magdalena se realizó muy pronto. Los males siempre llegan á pasos agigantados.

Era el anochecer, y Magdalena bajó al huerto á hacer compañia á su abuelo, que se hallaba solo.

Conrado había ido á Jaraiz á probar unos perros de presa con otros jóvenes hidalgos. Juan había salido á acompañar un poco á Barrientos, que se dirigía al monasterio cruzando el valle.

Magdalena y su abuelo se disponían á regresar al castilla para evitar el rocio de la noche, cuando por la puerta que habría paso al huerto vieron venir á Conrado hacia ellos con desordenada precipitación.

El aspecto del joven infundia terror.

Estaba pálido, convulso, trémulo. En sus ojos fulguraba un fuego sombrío, y el ceño de su frente parecia denunciar la tempestad que se agitaba dentro.

—¿Qué tienes? le preguntó Magdalena.

—¿Qué tienes, hijo mío? le preguntó el abuelo.

Conrado los tomó de la mano, los hizo una seña para que se dirigieran en seguida al castillo, y arrastrándolos consigo como si hubieran sido dos plumas, exclamó con voz ronca:

—Vedid, venid. Tenemos que hablar.

El rumor de los frailes de Yuste iba á penetrar en el castillo, introducido por Conrado.

X

La revelación

No conducidos, arrastrados por el joven castellano, llegaron el abuelo y Magdalena á un salón del castillo donde Ruy Gómez tenía sus habitaciones particulares. Había en el salón una ancha y espaciosa chimenea, donde ardía una encina, y en torno de la chimenea se descubrian tres ó cuatro sillones primorosamente tallados, con las armas de la familia esculpidas en los respaldos.

La oscilante luz de una lámpara de bronce pendiente de la techumbre reflejaba sobre las paredes vestidas de negro, bañándolas de un tinte fatídico, y á su incierto y pálido brillo descubrianse las terribles siluetas de varias armaduras de acero bruñido, colocadas sobre armazones de madera que las sostenian.

En los cuatro ángulos del salón había cuatro panoplias de armas, donde se veían simétricamente colocados pesados montantes de batalla, espadas de dos filos y estoques de corte; puñales, dagas, alfanjes moriscos, gumías y partesanas.

Por la puerta del dormitorio del anciano, abierta de par en par, se descubría su lecho cubierto por una colcha de damasco recamado de oro, y á la derecha se veía, un reclinatorio adornado con un paño negro de terciopelo de Utrech, y encima del paño un crucifijo de marfil.

El aspecto general de aquella mansión era fúnebre.

Todos los objetos despedían un brillo siniestro; ni una sola tinta suave quebrantaba la terrible entonación de su opaco colorido.

Lo primero que hizo Conrado cuando entró en el salón con su abuelo y Magdalena fué cerrar las dos hojas de las puertas y correr el pesado cerrojo que las aseguraba por dentro.

Después se dirigió á la chimenea, y rogó á su abuelo y á su hermana que se sentaran.

Hiciéronlo así, y ocupando él también uno de los sitiales, habló en estos términos:

—Abuelo, cien veces me habeis dicho que el verdugo de nuestra familia era inviolable para nosotros, porque está ungido con el oleo santo de David; ¿no es verdad?

—Sí, contestó el anciano gravemente.

—Yo os he creido, abuelo, añadió Conrado, y es mi obligación creeros siempre y obedeceros. Por eso he respetado la vida del emperador Carlos V; por eso no he ofrecido ya á los manes irritados de mis padres sangrienta venganza. Si no os hubiera creido, abuelo, ¿no habria ya clavado mi puñal en el corazón del Emperador? Sí; le habría espiado como espía el salvaje la hora de su venganza, y su mísera vejez se hubiera roto entre mis manos, como se rompe este frágil vaso de arcilla bajo la presión de mis nervios.

Y al decir esto, Conrado tomó de la cornisa de la chimenea un florero de ba-

Infalible medio de que el capital produzca el interés deseado

COMERCIANTES É INDUSTRIALES

Ya es en Invierno, la época de más movimiento comercial en Palma conviene que los Establecimientos de

SEDERÍA, LANERÍA, MUEBLES, SASTRERÍA, SOMBRERERÍA, MODAS, ZAPATERÍA, ALMONEDAS LABORES, SOMBRILLAS, ETC.,

se apresten á hacer la propaganda de sus respectivos artículos, abandonando los ineficaces medios que para ellos algunos emplean y acudiendo sólo á la Prensa, único procedimiento de seguros y prácticos resultados. No dudar de cuanto queda expuesto y pedir la tarifa de periódicos combinados, á la base de la gran economía, al Centro de Anuncios de M. Serra Bennasar, Plaza de Sta. Eulalia, 10.—Palma.

VAPORES DIRECTOS

de Pinillos, Izquierdo y C.ª, S. en C. de Cádiz

LINEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Guantánamo, saldrá de este puerto directamente el día 30 de Marzo el magnífico vapor

BALMES

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores se sirvan pasar aviso con anticipación de la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Para más informes dirigirse á los señores MARTINEZ Y PLANAS, Representantes San Juan, 20.—Palma.

LA FLOR DE LA LIMPIEZA

Líquido para limpiar toda clase de metales, cristales, lozas y mármoles

MODO DE USARLO: Agítese bien el frasco; cójase un trapo empapándolo con el líquido y frótese el objeto que se desea limpiar. Hecha esta operación se frota con otro paño seco,

De venta en todas las Droguerías

¡OJO CON LAS FALSIFICACIONES!

Pedid la marca M. O'Donnell

DEPÓSITO: Plaza Constitución, 118-2.º—PALMA

LLOYD ITALIANO

COMPAÑIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS

ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase, con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamentos para señoras y niños, baños agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

Próximas salidas

CORDOVA 12 Marzo.	VIRGINIA 19 Abril.
MENDOZA 23 Marzo.	CORDOVA 3 Mayo
P. MAFALDA 7 Abril.	P. MAFALDA, 26 Mayo.

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires.)

Liga de propietarios de fincas urbanas

San Miguel 18-1.º

Habitaciones para alquilar

CALLE O PLAZA	NUM.	PISO	INFORMES	OBSERVACIONES
San Francisco	19	2.º	en el principal	de mucha capacidad.
Calle de la Piedad	6	2.º	en el entresuelo	
Tierra Santa	11	1.º	San Miguel, 18-1.º	
Bonanova-Terreno	50	bajo	Bonanova 52	amueblada ó sin amueblar
Quint	7	2.º	Olmos 168	De mucha capacidad
Sacristía S. Jaime	12	chra.	Roig 0-1.º	Agua, Sitio 2 caballos crjes
C. Tierra Santa	11	bajo	San Miguel 18-1.º	almacén, 5 pts. mensuales
San Magin	sin	bajos	Olmos 168-1.º	Balneario A. dulce y salada.
Vileta calle pral	89	1 2 3	Muntaner 1o entresuelo.	Agua del tejado.
Sindicato	120		Sindicato, 124-1.º	40 habitaciones.

LLOYD SABAUDO

El día 16 Abril, saldrá de Barcelona directo para

BUENOS AIRES

el nuevo vapor de 14.000 tidas. de gran marcha

TOMASO DI SAVOIA

realizando la travesía en QUINCE DIAS.

Camarotes espléndidos en 1.ª clase, tres puentes de paseo, jardín de invierno, telégrafo Marconi.

SEGUNDA CLASE ECONÓMICA Á PRECIOS REDUCIDOS

TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

COCINA ESPAÑOLA

El día 12 de Mayo saldrá para igual destino el vapor

PRINCIPE DI UDINE

Para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.º

BICICLETA

Marca WINDSOR, se desea vender, por ausentarse su dueño. Informarán: Centro de Anuncios.

Pianos hay dos para vender uno de cuerdas cruzadas en buen estado, y también un *piano Gran cola*. Informes: *Centro de Anuncios*.

Imprenta de Felipe Guasp

ITINERARIO DE CORREOS

que rige desde el 1.º de Enero

VAPORES CORREOS

Llegadas á Palma

Domingo.—A las 7 de Barcelona.

Lunes.—A las 7 de Ibiza y Alicante; 9'30 de Mahón (vía Alcudia), á las 17 de Cabrera.

Martes.—A las 7 de Barcelona.

Miércoles.—A las 6 de Ibiza á las 6 de Barcelona (Rápido); á las 17 de Cabrera

Jueves. —A las 7 de Barcelona; á las 7 de Mahón (vía Barcelona); á las 9 de Marsella.

Viernes.—A las 6 de Valencia (directo) á las 17 de Cabrera.

Sábado.—A las 6 de Barcelona (Rápido); á las 7 de Mahón; á las 8 de Argel.

Todos los días, del interior de la isla, á las 9'30.

Salidas de Palma

Domingo.—A las 9 para Marsella, á las 18'30 para Mahón, y á las 22 para Barcelona (Rápido).

Lunes.—A las 9 para Cabrera, las 18'30 para Barcelona.

Martes.—A las 14 para Mahón (vía Alcudia); á las 17 para Valencia (directo).

Miércoles.—A las 9 para Cabrera, á las 21 para Ibiza; á las 22 para Barcelona (Rápido); á las 22 para Mahón (vía Barcelona).

Jueves.—A las 17 para Argel; á las 18'30 Para Barcelona.

Viernes.—A las 9 para Cabrera, á las 12 para Ibiza y Alicante.

Sábado.—A las 18'30 para Barcelona.

Todos los días, del interior de la isla, á las 14.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Salidas de Palma

Para Manacor, á las 7'40 m., 2 t. y 6'15 t.

Para Felanitx, á las 7'40 m., 2'05 t. y 6'15 t.

Para La Puebla, á las 7'40 m., 2'40 t. 6'15 t.

Salidas de Manacor

Para Palma, á las 2'30 m., 6'30 m., y 5'15 tarde.

Para Felanitx y La Puebla, á las 6'30 mañana, y 5'15 t.

Salidas de Felanitx

Para Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 m., 12'15 y 5 t.

Salidas de La Puebla

Para Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 m., 12 y 5'25 t.

NOTA —Los miércoles y jueves, mercado en Sineu é Inca respectivamente, sale un tren de Manacor para Palma á las 11'45 mañana.

OTRA.—Los sábados, mercado en Palma, sale un tren de esta para Manacor á las 4'45 tarde. Si el sábado es día festivo y por lo tanto el mercado se traspasa al viernes dicho tren traslada también su salida al día del mercado.

DILIGENCIAS CORREOS

Entre Palma y los pueblos

Pueblos	Puntos de parada	Salidas	Llegada
Andraitx	Valseca 4	2 tde.	7 mañana
S'Arracó	»	»	7 »
Capdellá	Santacilia	»	8 »
Calviá	»	»	9 »
Esporlas	P. Olivar	»	9 »
Establiments	»	»	9 »
Estallenchs	»	»	9 »
Bañalbufar	»	»	6 »
Puigpuñent	»	»	9 »
Valldemosa	S Miguel 84	»	9 »
Deyá	»	»	9 »
Sóller	S Miguel 80	»	8 »
Buñola	»	»	8 »
Lluchmayor	Bauló 6.	»	8'30 »
Santañy	»	»	8'30 »
Campos	»	»	8'30 »
Sansellas	P. S. Antº.	»	8'30 »
Sta. Eugenia	»	»	6 »
Felanitx	Mercadal 13	»	6 »
Algaida	»	»	6 »
Montuiri	»	»	9 »
Porreras	»	»	8 »

Primeras acreditadas botellas de

LEJÍA LÍQUIDA

PRIVILEGIADA

Doce años de creciente éxito

MARCA

Preciosa=Estrella=Conejo

Para el lavado, cclado y saneamiento radical de la ropa blanca y de color, de algodón y lana en AGUA FRIA sin legiador, sin fuego y sin cuidado.

Propiedades de estas Botellas de Lejía Líquida

1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.
2.ª Es higiènica y desinfectante.
3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica, tifus, etc.
4.ª Suaviza las manos al ser empleada.
5.ª Es muy superior á las lejias de ceniza tan empleadas antes.
6.ª Se emplea con agua fria.

DE VENTA EN DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS

De Sucesores de Boscana, Plaza de Cort.
D. Domingo Durán, Unión.
D. Alejo Corbella, P. Antonio Maura.
Centro Farmacéutico, Harina.
Y principales.
Para encargos dirigirse á
M. Serra Bennasar.—Plaza de Santa Eulalia 10.—PALMA.

CASA CASTELLÁ

SANTO DOMINGO, 34 y 36

Fama de Mallorca

Susursal en Inca: Plaza Mercado, 17

GRAN SURTIDO

EN MAQUINAS PARLANTES, FONOGRAFOS, DISCOS, RODILLOS, AGUJAS y todo lo concerniente al ramo

Ventiladores eléctricos y mecánicos, Máquinas para coser, escribir sumar y calcular, y otras novedades. La casa mejor surtida

Precios sin competencia, por surtirse la casa directamente de las principales fábricas del extranjero

Se imprimen rodillos para fonógrafos

LETRAS DE PORCELANA PARA RÓTULOS Y ESCAPARATES en tamaño desde 3 á 50 c/m. de altura

Taller de reparaciones para todas estas clases de máquinas

IMPRENTA DE FELIPE GUASP

MOREY, 6 Y 8

PALMA DE MALLORCA

Se imprimen cartas ✻ sobres ✻ facturas ✻ talonarios ✻ tarjetas ✻ circulares y demás trabajos tipográficos en una ó varias tintas.

Precios económicos

Se hará un 5 por 100 de rebaja á los suscriptores de CORREO DE MALLORCA.

SERVICIOS DE LA COMP. TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor ANTONIO LOPEZ directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia—El día 10 de Abril saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor la MANUEL CALVO directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Tambien carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 26 Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor ALICANTE directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombio, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa orienral de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires—El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor LEON XIII directamente, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias y Fernando Póo.—El día de 2 Abril saldrá de Barcelona el 3 de Valencia el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz el vapor C. DE CADIZ, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Sta. Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Peninsula indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos Importantes: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hacer rebajas de 30 o|o en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba y Méjico—El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor R.ª M.ª CRISTINA directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Informarán en Palma los Sres. Jaime M. Granada, S. en C., Plaza de Antonio Maura, núm. 4.—Palma.

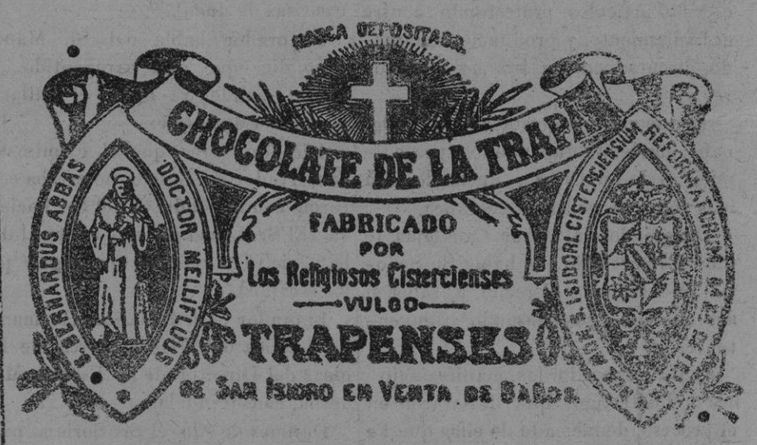

	Paquetes	Pastillas	Pesetas
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400 gramos.	14, 16 y 24	1'25, 1'50, 1'75 y 2'5
2.ª marca: Chocolate de Familia	400 »	14 y 16	1'50, 1'75, 2 y 25'00
3.ª marca: Chocolate económico	350 »	16	1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastian.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas deencargo desde 50 paquetes al detall, principales Ultramarino

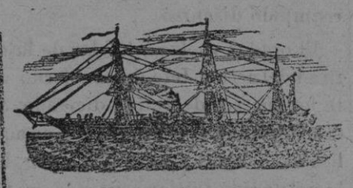

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloce vapores.

Próximas salidas de Barcelona

REVITTORIO 17 Marzo.	UMBRIA 9 Abril.
ITALIA, 26 Marzo.	BRASILE 20 Abril.
REGINA ELENA, 31 Marzo.	PRINCIPE UMBERTO. 21 Abril.
ARGENTINA, 6 Abril.	RE VITTORIO 29 Abril.

COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reunen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de inviero, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª cnlase van alojados en dormitorios ventilados é higiéncios lavabos, comedores con mesa, etc.

Para carga y despacho de pasajes dirigirse á los señores SALOM Y RULLAN Plaza de la Libertad, 3, frente al (Borne), Palma.

Triunfan siempre, aun después de fracasar los bromuros

30 años de éxito

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

CURACION RADICAL CON LAS

PASTILLAS ANTIEPILÉPTICAS DE OCHOA

No quitan el apetito
No deprimen
Cortan rápidamente los accesos

M.C.D. 2022